

31 marzo



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



31 MAR. 2017

Dirección General de Directrices para la Mejora de la Educación

OFICIO No. SG/299/2017



31 MAR 2017

09 2 1

**MTRA. SYLVIA IRENE SCHMELKES DEL VALLE  
CONSEJERA PRESIDENTA DEL INSTITUTO NACIONAL  
PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN  
PRESENTE**

Presidencia  
Junta de Gobierno

Anteponiendo un cordial saludo y haciendo referencia a su oficio núm. A 1001-0057-2017 del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, a través del cual hace referencia a las Directrices para Mejorar la Atención Educativa de Niñas, Niños y Adolescentes Indígenas, comento a Usted que:

La Secretaría de Educación, dependencia del Poder Ejecutivo del Estado de Durango, con base a lo establecido en el artículo 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango, por lo que corresponde ejercer las funciones, atribuciones, facultades y obligaciones que le confiere dicha ley, la Ley General de Educación, la Ley de Educación del Estado de Durango y la normatividad y demás disposiciones aplicables en los términos que señalen estos ordenamientos: comunico que, conforme a lo dispuesto en la fracción II del artículo 29 de la Ley General de Educación, en los artículos 7°, fracciones I y II; 12, fracción III; 13; 15, fracción III; 17, fracción II; 27, fracción V; 38, 47, 50, 51, 65, fracciones II y III, 68 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; Esta Secretaría de Educación **ACEPTA** y manifiesta su interés por atender en lo general las "Directrices para Mejorar la Atención Educativa de Niñas, Niños y Adolescentes Indígenas", emitidas por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), y en lo particular adecuarlas a las condiciones particulares que imperan en el Estado.

Se instruyó a la Subsecretaría de Servicios Educativos para que, a través de la Coordinación Estatal de Educación Indígena como Responsable del Componente de "Fortalecimiento a los Servicios de Educación Indígena del Programa para la Inclusión y Equidad Educativa", de seguimiento a las 6 directrices y 36 aspectos Clave, y además establecer la vinculación con el Consejo Nacional de Fomento Educativo, delegación Durango, Sistema Estatal de Telesecundaria, Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, delegación Durango; así como la Dirección de Educación Indígena y el Departamento de Educación Intercultural Indígena de la propia Secretaría de Educación en el Estado.

Blvd. Domingo Arrieta No. 1700, Fracc. Domingo Arrieta  
C.P. 34180 Durango, Dgo.  
Teléfono: (618) 137 60 01 / 137 63 01 / 137 62 97 / 137 62 98  
educacion@durango.gob.mx





Por tal motivo y conforme a lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, por este medio hago llegar a usted en tiempo y forma el plan de trabajo que atiende a las "Directrices para Mejorar la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes Indígenas".

De conformidad con el artículo 51 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación y para los efectos legales correspondientes, notificaré a las autoridades involucradas y solicitaré que se publique en el portal institucional de internet de la Secretaría de Educación en el Estado <http://www.educacion.durango.gob.mx>, así como solicitar la publicación en el de transparencia y acceso a la información pública del gobierno federal.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**SUFRAGIO EFECTIVO.-NO REELECCIÓN**  
**Victoria de Durango, Dgo., a 31 de marzo de 2017**

**C.P. RUBÉN CALDERÓN LUJÁN**  
Secretario



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
DURANGO

c.c.p. Mtro. Aurelio Nuño Mayer. Secretario de Educación pública. SEP  
Dr. Eduardo Backhoff Escudero. Consejero de la junta de gobierno del INEE  
Dra. Teresa Bracho González. Consejera de la junta de gobierno del INEE  
Dr. Gilberto Ramón Guevara Niebla. Consejero de la junta de gobierno del INEE  
Dra. Margarita Zorrilla Fierro. Consejera de la junta de gobierno del INEE  
Lic. Luis Roberto Cubas Clarín. Coordinador de direcciones del INEE en las entidades federativas.  
Dr. Francisco Miranda López. Titular de la unidad de normatividad y política educativa del INEE.  
Dra. Arcelia Martínez Bordón. Directora General de Directrices para la mejora educativa del INEE  
Dr. Arturo Guzmán Arredondo. Titular de la dirección general del INEE en el estado de Durango.  
Mtro. Miguel Gerardo Rubalcava Álvarez, sub secretario de educación básica.  
Lic. Imelda Celis Porras, jefa de la unidad de transparencia de la Secretaría de Educación  
Mtra. María del Rocío Esparza Castro, coordinadora estatal del PíEE  
Mtra. María del Pilar Espino. Delegada del consejo nacional de fomento educativo en la entidad.  
Mtro. Teodoro Ortiz Parra. Director del sistema Estatal de Telesecundaria.  
C.P. Francisco Gurrola Rochín. Delegado de Comisión Nacional para el desarrollo de los pueblos indígenas en la entidad.  
Archivo.

Blvd. Domingo Arrieta No. 1700, Fracc. Domingo Arrieta  
C.P. 34180 Durango, Dgo.  
Teléfono: (618) 137 60 01 / 137 63 01 / 137 62 97 / 137 62 98  
[educacion@durango.gob.mx](mailto:educacion@durango.gob.mx)